

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNOA S.A.

Remuneración por Conexión:		
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.558,753 por hora
		Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta y Ocho Con Setecientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.920,938 por hora
		Pesos Cuatro Mil Novecientos Veinte Con Novecientos Treinta y Ocho Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 724,099 por hora por MVA
		Pesos Setecientos Veinticuatro Con Noventa y Nueve Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 724,099 por hora por MVA
		Pesos Setecientos Veinticuatro Con Noventa y Nueve Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:		
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 143.308,742 por hora por cada 100 km
		Pesos Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Ocho Con Setecientos Cuarenta y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		\$ 72.628.885 Pesos Setenta y Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta y Cinco



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88850784- -APN-SD#ENRE ; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSNOA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.